

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el magisterio ecuatoriano cuenta con el invaluable aporte de la señora Lcda. **GRISelda PARRA PALMA** que durante **35 AÑOS** de labor ininterrumpida ha cultivado valores humanos y cívicos en los niños y niñas de la provincia del Guayas;

Que es deber del Estado exaltar la inmensurable obra de ciudadanos en la tarea de educar;

Que es imprescindible que el Congreso Nacional dignifique el esfuerzo y sacrificio de ecuatorianos destacados, que con su comportamiento dan gloria al Ecuador; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer el esfuerzo de la señora Lcda. **GRISelda PARRA PALMA**, en la abnegada tarea de maestra en la provincia del Guayas.

Recomendar su nombre como un gran ejemplo para las actuales y futuras generaciones de educadores.

Delegar a la economista **CECILIA CALDERON DE CASTRO**, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de abril del año dos mil uno.

**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
PRESIDENTE

**ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO**  
SECRETARIO GENERAL